



## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

**Expediente n.º:** 1653/2019

**Procedimiento:** Concesión de Subvención por Concurrencia Competitiva

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 03 de septiembre de 2019, por Providencia de Alcaldía, se consideró conveniente efectuar la convocatoria y concesión de los premios de los concursos que dentro de los actos de las Fiestas Patronales se van a llevar a cabo y que son concurso de decoración de calles y de paellas, campeonatos de parchís y chinchón, así como el sorteo entre los participantes de la Ruta de la Tapa, además de la elección de Reinas y Damas de las Fiestas.

Visto que se emitió informe de Secretaría en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de dichos premios.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las Bases reguladoras del Concurso de decoración de calles y de paellas, campeonatos de parchís y chinchón, así como el sorteo entre los participantes de la Ruta de la Tapa, además de la elección de Reinas y Damas de las Fiestas, en los términos en que figuran en el expediente.

**SEGUNDO.** Publicar el texto íntegro de las Bases reguladoras de los concursos en la página web y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para dar conocimiento de estas y posibilitar cualquier tipo de observación al respecto.

**TERCERO.** Aprobar la realización del concurso de decoración de calles y de paellas, campeonatos de parchís y chinchón, así como el sorteo entre los participantes de la Ruta de la Tapa, además de la elección de Reinas y Damas de las Fiestas, que se celebrarán en los días que a tal fin establezca la Concejalía de Fiestas y de los que se dará cuenta según las disposiciones contenidas en las bases del concurso.

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 (Alicante). Tfno. 965720001. Fax: 965720007



Cód. Validación: RQXY2HE9QAHHMRRN26GY7SKQ | Verificación: <http://sanmigueldesalinas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

---

**CUARTO.** Aprobar el gasto presupuestario que conlleva el concurso y solicitar que por la Interventora municipal se haga la retención de crédito correspondiente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de San Miguel de Salinas**

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 (Alicante). Tfno. 965720001. Fax: 965720007



Cód. Validación: RQXY2HE9QAHMRRN26GY7SKQ | Verificación: <http://sanmigueldesalinas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2